



**MARKETING OIL COMPANY S.A.S.**

**2026**

# POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MARKETING OIL COMPANY S.A.S.

**Elaborado por:** Karen Viloría Herrera, Directora Jurídica de Marketing Oil Company.

**Revisado por:** Karen Viloría Herrera, Directora Jurídica de Marketing Oil Company y, Juan Carlos Muñoz, Gerente General de Marketing Oil Company.

**Aprobado por:** Juan Carlos Muñoz, Gerente General de Marketing Oil Company.

 [octano.com](https://www.octano.com)

 [info@moc.com.co](mailto:info@moc.com.co)





**MARKETING OIL COMPANY S.A.S.**, (en adelante, la “Compañía”), es una sociedad dedicada a desarrollar actividades relacionadas con la distribución y suministro de combustibles y complementarias. Entre estas actividades se encuentra la operación y administración de estaciones de servicio; la operación, administración de plantas de combustibles, y el suministro mayorista de combustibles. Esta Política establece las reglas para el tratamiento de los datos personales controlados por la Compañía en su calidad de Responsable, y aplica a las bases de datos de huéspedes, visitantes, clientes, proveedores, empleados y terceros en general, incluyendo el tratamiento mediante herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial (IA).

La Política se adopta conforme a la normativa colombiana (Ley 1581 de 2012, sus decretos y circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC), se alinea con buenas prácticas internacionales (Reglamento General de Protección de Datos – GDPR de la UE) y el estándar ISO/IEC 27701:2025 para sistemas de gestión de la información de privacidad (PIMS). Las políticas que se describen a continuación se aplican al tratamiento de los datos personales controlados por la Compañía en su calidad de Responsable (según dicho término se define en la Ley 1581 de 2012), y en particular, a los contenidos en las bases de datos conformados por la información de huéspedes, visitantes, clientes, proveedores, empleados y terceros en general.

## **1. Datos de Contacto**

La Compañía tiene domicilio en la dirección Carrera 2 Este N. 17-26 de la ciudad de Madrid, Cundinamarca y puede ser contactada en esa dirección o en la sede administrativa ubicada en la Calle 2 # 18-93 Manzana P4, Bodega T38, Parque Industrial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca o en el correo [info@moc.com.co](mailto:info@moc.com.co).

## **2. Marco Normativo**

Esta Política se fundamenta en las siguientes normas aplicables a la materia: (i) Ley 1581 de 2012 y sus reglamentos; (ii) Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto Único 1074 de 2015); (iii) Decreto 886 de 2014 sobre Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD); (iv) Circulares de la SIC, incluyendo lineamientos para marketing y publicidad (Circular Externa 006 de 2022) y estándares de transferencias internacionales (Circular Externa 5 de 2017); (v) Buenas prácticas del GDPR (por ejemplo, decisiones automatizadas y privacidad por diseño); y (vi) ISO/IEC 27701:2025 (PIMS).

### 3. Definiciones

En la presente política se aplican las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y esta Política, incluyendo: Autorización, Dato personal (público, privado, semiprivado y sensible), Responsable, Encargado, Transmisión, Transferencia, Tratamiento, Titular, Evaluación de Impacto en Protección de Datos (EIPD/DPIA), Seudonimización, Anonimización y Decisiones Automatizadas.

**Anonimización:** Es el proceso mediante el cual los datos personales se transforman de forma irreversible para que no puedan asociarse a una persona identificada o identificable, ni siquiera con información adicional. Por ejemplo; Eliminar nombres, identificadores y aplicar técnicas estadísticas que impidan la reidentificación.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

Estos datos se clasifican en:

- **Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino también a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, por ejemplo, los referentes al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.





- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

**Evaluación de Impacto en Protección de Datos (EIPD/DPIA):** Es un proceso sistemático para identificar, analizar y mitigar los riesgos que un tratamiento de datos personales puede generar sobre los derechos y libertades de los titulares. Su objetivo es garantizar que las operaciones de tratamiento (especialmente las que implican tecnologías nuevas, IA, biometría, monitoreo masivo o transferencias internacionales) se realicen bajo principios de privacidad por diseño y por defecto.

**Reclamo:** Solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Seudonimización:** Es una técnica que reduce la vinculación directa entre los datos personales y el titular, sustituyendo identificadores por códigos o pseudónimos, de manera que la información no pueda atribuirse a una persona sin información adicional que se mantiene separada y protegida. Ejemplo: Reemplazar el número de cédula por un código interno en una base de datos.



**Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de éstos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### **4. Principios aplicables al tratamiento de datos personales**

Para el Tratamiento de los Datos Personales, La Compañía aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

**Legalidad:** El Tratamiento de datos personales deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).

**Finalidad:** Los datos personales recolectados deben ser utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al titular o permitido por la Ley. El Titular debe ser informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

**Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

**Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley.

**Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se deberán manejar adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en la Compañía están obligados a guardar reserva de los Datos Personales, inclusive después de finalizada su relación laboral o contractual.

**Responsabilidad:** Responsabilidad demostrada y rendición de cuentas (accountability).

**Privacidad:** Privacidad desde el diseño y por defecto (privacy by design & by default).

## **5. Tratamiento y finalidades al cual serán sometidos los datos personales tratados por La Compañía**

Los datos personales administrados por La Compañía serán tratados, recopilados, usados, almacenados, actualizados, transmitidos y/o transferidos, para los siguientes propósitos o finalidades:

*Respecto de los datos personales de nuestros clientes:*

- Cumplimiento de obligaciones contractuales y comerciales, suministro de combustibles, gestión comercial, facturación, fidelización, encuestas de calidad, seguridad de instalaciones, mercadeo con consentimiento, y análisis estadístico interno.
- llevar a cabo campañas comerciales.
- Envío de información comercial, promocional y publicitaria, conforme a la Ley 2300 de 2023.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas por La Compañía con sus clientes al momento de adquirir nuestros servicios y productos y, en particular, al suministro de combustibles.



MARKETING OIL COMPANY S.A.S.



- Enviar información sobre cambios en las condiciones de los servicios y productos ofrecidos por La Compañía.
- Enviar información sobre ofertas relacionadas con los servicios y productos que ofrece La Compañía y sus sociedades vinculadas.
- Permitir la participación de los titulares en actividades de mercadeo y promocionales (incluyendo la participación en concursos, rifas y sorteos), y la realización de este tipo de actividades en redes sociales.



- Facilitar el diseño e implementación de programas de fidelización, mercadeo y estudios de mercado.
- Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y análisis estadísticos para usos internos.
- Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que La Compañía desarrolla.
- Gestionar bienes y servicios proveídos por terceros para el adecuado desarrollo de la actividad comercial de La Compañía, como por ejemplo el transporte, acopio, y almacenamiento de combustibles.





- Permitir que sociedades vinculadas a la Compañía, con las cuales ha celebrado contratos que incluyen disposiciones para garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de los datos personales tratados, contacten al titular con el propósito de ofrecerle bienes o servicios de su interés.
- Controlar el acceso a las oficinas de la Compañía y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
  - Dar respuesta o atender a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
  - Transferir la información recolectada a distintas áreas de la Compañía y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario o conveniente para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativos, tesorería, contabilidad, entre otros).
  - Utilizar los distintos servicios correspondientes a sitios web, incluyendo descargas de contenidos y formatos.
  - Registrar sus datos personales en los sistemas de información de La Compañía en sus bases de datos comerciales y operativas.
  - Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la Compañía.
  - Marketing y publicidad: Se aplicarán las instrucciones de la SIC para uso lícito de datos y se garantizará que el titular pueda oponerse o revocar su consentimiento cuando no desee más comunicaciones por parte de La Compañía.





*Respecto de los datos personales de nuestros empleados y proveedores:*

- Selección y vinculación, gestión de recursos humanos (nómina, seguridad social, bienestar y salud laboral), control de acceso, pagos, formación y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de la Compañía, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como realización de eventos, adquisición de seguros de vida, gastos médicos, entre otros.





- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión de su desarrollo.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del Empleador y asistir en su utilización.
- Planificar actividades empresariales.
- Controlar el acceso a las oficinas de la Compañía y establecer medidas de seguridad.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de la Compañía y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario o conveniente para el desarrollo de sus operaciones y gestión de nómina (recaldo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros).
- Evaluar a los posibles proveedores de la Compañía.
- Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de la Compañía y procesar sus pagos.
- Capacitar vendedores, agentes, franquiciados y abanderados en aspectos básicos de gestión comercial de los productos ofrecidos por la Compañía.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de La Compañía y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la Compañía.



## 6. Bases legales y autorizaciones

El Tratamiento se realiza con base en: (a) autorización previa, expresa e informada del titular; (b) ejecución de contratos; (c) cumplimiento de obligaciones legales o administrativas; (d) interés legítimo cuando sea aplicable conforme a la normatividad aplicable; y (e) protección de derechos del titular o de terceros. Se conservará prueba de la autorización y se habilitarán mecanismos eficaces para su revocatoria y la supresión.

## 7. Derechos que le asisten como Titular de datos personales sujetos a Tratamiento por La Compañía

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Compañía.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía;
3. Ser informado por la Compañía, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Compañía.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e. Consultas, quejas y reclamos: Se atenderán en máximo diez (10) días hábiles; De requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los cinco (5) días hábiles adicionales. Reclamos: se atenderán en máximo quince (15) días hábiles; de requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los ocho (8) días hábiles adicionales.

## **8. Deberes de La Compañía cuando obra como Responsable del Tratamiento de datos personales**

La Compañía tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, la Compañía hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

La Compañía atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.



## 9. Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato que es puesto en conocimiento del Titular, antes o en el momento de la recolección de sus datos, y es el medio por el cual le es informado todo lo relativo con las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, las formas para conocerlas y, en general, las finalidades para las cuales sus datos han sido obtenidos y el tratamiento que la Compañía le dará a los mismos.

## 10. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

La Compañía inscribirá y mantendrá actualizado el RNBD cuando esté obligada conforme a los umbrales vigentes (sociedades y ESAL con activos superiores a 100.000 UVT y entidades públicas). Se actualizará la información cuando haya cambios sustanciales y se reportarán incidentes de seguridad por el RNBD cuando aplique.

## 11. Área responsable de la atención de peticiones, quejas o reclamos de titulares de la información

El área responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, es el Área Jurídica, ubicada en la sede administrativa de la ciudad de Mosquera, Cundinamarca, dirección Calle 2 # 18-93 Manzana P4, Bodega T38, Parque Industrial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca, y/o el e-mail: [info@moc.com.co](mailto:info@moc.com.co)



## 12. Roles y responsabilidades

La Compañía designa un Oficial de Protección de Datos (OPD) y conforma un Comité de Privacidad. El OPD coordina cumplimiento, gestiona incidentes de seguridad, lidera EIPD/DPIA y atiende titulares. Los Encargados deben cumplir esta Política y las cláusulas contractuales de protección de datos. El incumplimiento por parte de los empleados de La Compañía de la presente política es considerado una falta grave que amerita la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa.

## 13. Procedimientos para acceder, consultar, rectificar y actualizar su información

Los Titulares de Datos Personales tratados por la Compañía tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- Oficinas ubicadas en el domicilio principal ubicado en la dirección Carrera 2 Este N. 17-26 de la ciudad de Madrid, Cundinamarca o en la dirección de la sede administrativa ubicada en la Calle 2 # 18-93 Manzana P4, Bodega T38, Parque Industrial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca Calle 2 # 18-93 Manzana P4, Bodega T38, Parque Industrial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca.
- El correo electrónico: [info@moc.com.co](mailto:info@moc.com.co)





Estos canales podrán ser utilizados por titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

(i) El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.

La petición será atendida por la Compañía en un término máximo de diez (10) días hábiles; De requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los cinco (5) días hábiles adicionales. Reclamos: se atenderán en máximo quince (15) días hábiles; de requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los ocho (8) días hábiles adicionales.

(ii) De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o las personas autorizadas por la ley consideren que la información tratada por La Compañía deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una solicitud ante la Compañía, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- El titular o las personas autorizadas por la ley deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
  - La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Compañía indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información.
3. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
  4. Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
  5. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.
    - El término máximo para atender esta solicitud será de diez (10) días hábiles; De requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los cinco (5) días hábiles adicionales. Reclamos: se atenderán en máximo quince (15) días hábiles; de requerirse ampliación, se informará y responderá dentro de los ocho (8) días hábiles adicionales.

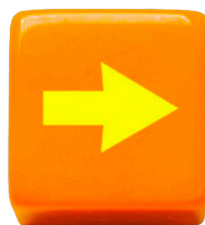
## 14. Periodo de vigencia de las bases de datos

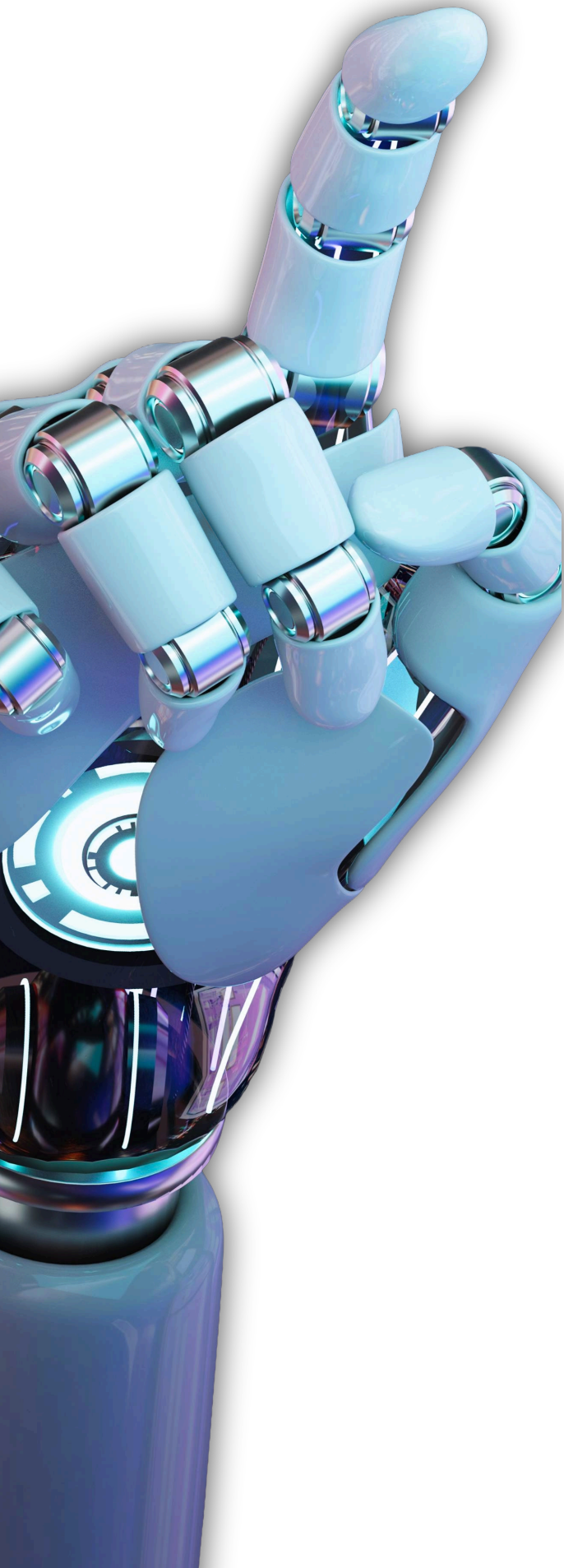
Los Datos Personales bajo el control de la Compañía serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del Tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual. La Compañía ha adoptado medidas para la eliminación oportuna y segura de sus Datos Personales.

## 15. Tratamiento de Datos Sensibles

En desarrollo de su actividad comercial, la Compañía realiza tratamiento de Datos Sensibles para propósitos específicos. Por ejemplo, recopila, usa y almacena datos relacionados con la seguridad social de sus trabajadores; y, recopila, usa y almacena datos biométricos de visitantes a sus instalaciones para garantizar la seguridad.

La Compañía sólo efectuará tratamiento de Datos Personales sensibles en tanto haya sido previamente autorizado por el respectivo titular y los tratará bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. La recopilación de Datos Personales sensibles en todo caso advertirá que la misma es de carácter facultativo y no constituye condición para acceder a ninguno de nuestros productos o servicios.





## **16. Datos personales de menores de edad**

La Compañía tratará la información y datos personales de menores de edad de forma estrictamente confidencial, bajo medidas de seguridad adecuadas y con estricto respeto de sus derechos prevalentes. Para los casos en que sea necesario recopilar datos personales de menores, por ejemplo, para efectuar la afiliación de beneficiarios al sistema de seguridad social de empleados de la Compañía. El tratamiento de datos de menores de edad se realizará respetando el interés superior del menor y garantizando sus derechos prevalentes, previa autorización del representante legal, cuando sea aplicable.

## **17. Tratamiento mediante inteligencia artificial (IA) y decisiones automatizadas**

La Compañía podrá utilizar sistemas de IA y analítica para apoyar procesos operativos, comerciales y de seguridad. En estos casos: (i) se informará la finalidad y lógica general del tratamiento; (ii) se aplicarán medidas para evitar sesgos y discriminación; (iii) se privilegiará la explicabilidad y trazabilidad de modelos; (iv) se realizará intervención humana en decisiones que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al titular; y (v) se habilitará el derecho del titular a solicitar revisión humana, expresar su punto de vista y oponerse a decisiones automatizadas. Se utilizarán datos minimizados y, cuando sea posible, seudonimizados o anonimizados antes de entrenamiento o inferencia.

## **18. Minimización, seudonimización y anonimización**

La Compañía recolectará y tratará únicamente los datos personales estrictamente necesarios para cada finalidad autorizada. Implementará técnicas de seudonimización y anonimización cuando los objetivos puedan cumplirse sin identificar directamente al titular.

## **19. Evaluaciones de Impacto en Protección de Datos (EIPD/DPIA)**

Se realizarán EIPD/DPIA antes de iniciar tratamientos que utilicen tecnologías nuevas o que, por su naturaleza, alcances, contexto o finalidades, puedan generar alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares (por ejemplo, uso de IA para perfiles, biometría, monitoreo sistemático o transferencias internacionales).

## **20. Transmisiones internacionales y nacionales de datos a Encargados**

Cuando la Compañía desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá establecer cláusulas contractuales o celebrar un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- (i) Los alcances y finalidades del tratamiento.
- (ii) Las actividades que el Encargado realizará en nombre de la Compañía.
- (iii) Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del titular del dato y la Compañía.
- (iv) El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- (v) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- (vi) Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por la Compañía como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

La Compañía no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.



Las transferencias internacionales se realizarán únicamente a países con nivel adecuado de protección o bajo las excepciones legales aplicables. Cuando se requiera, se obtendrá Declaración de Conformidad de la SIC y se implementarán cláusulas contractuales y medidas de seguridad apropiadas. Las transmisiones a Encargados (dentro o fuera de Colombia) se formalizarán mediante contratos que definan alcance, finalidades y obligaciones.

## **21. Seguridad de la información**

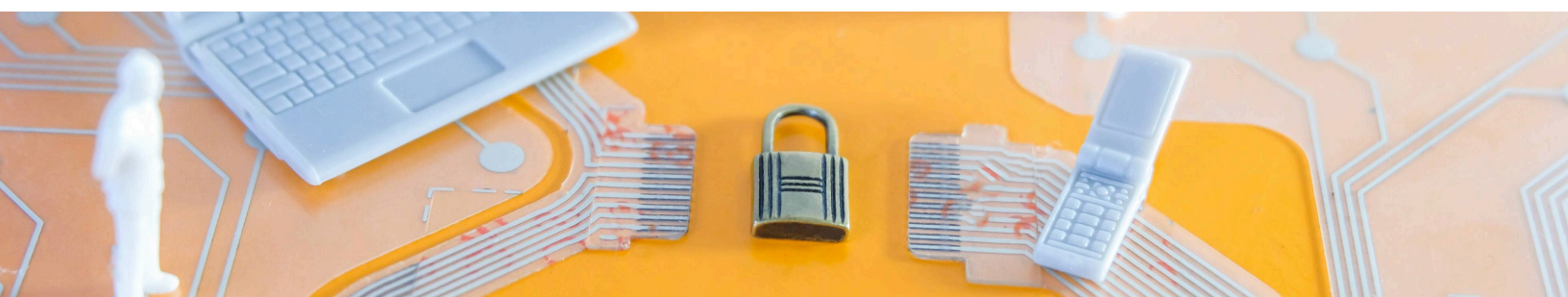
En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, la Compañía ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales objeto de tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Se mantendrán controles de acceso, cifrado, gestión de vulnerabilidades, registro de auditoría, pruebas de seguridad, y políticas de clasificación y manejo de la información.

## **22. Gestión y notificación de incidentes de seguridad**

La Compañía contará con un procedimiento de gestión de incidentes que incluye: detección, evaluación, contención, erradicación, recuperación y actividades post-incidente. Los incidentes de seguridad que afecten datos personales se reportarán ante la SIC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su detección, conforme a los mecanismos definidos por la autoridad. Cuando el riesgo para los titulares sea alto, se comunicará de manera oportuna y clara las medidas adoptadas y recomendaciones para mitigar posibles efectos.

## **23. Periodos de conservación**

Los datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento, las obligaciones legales y contractuales aplicables, y los términos de prescripción. La Compañía mantendrá una Matriz de Conservación por tipo de dato y finalidad (Anexo), y ejecutará la eliminación o anonimización segura al vencimiento de los plazos.



## **24. Cookies, trazadores y videovigilancia**

Los sitios y aplicaciones de la Compañía pueden utilizar cookies y tecnologías similares. Se informará al titular sobre su uso y se dispondrán controles de consentimiento cuando aplique. La videovigilancia se implementará para fines de seguridad y cumplimiento normativo, con avisos visibles y medidas de proporcionalidad.

## **25. Reglas para el contacto con los titulares de datos personales – Ley 2300 de 2023.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2300 de 2023, la Compañía establece las siguientes reglas para el contacto con los titulares de datos personales, aplicables a las actividades de gestión de cobranza, mercadeo, publicidad, promoción comercial y cualquier otra interacción directa que se realice a través de canales físicos o digitales. El presente capítulo tiene por finalidad garantizar el respeto a la intimidad, el buen nombre, la tranquilidad y la autodeterminación informativa de los titulares de datos personales, así como asegurar que las actividades de contacto se realicen de manera legal, proporcional, transparente y respetuosa.

La Compañía podrá contactar a los titulares de datos personales únicamente a través de los siguientes canales, siempre que exista autorización previa, expresa e informada, o una base legal que habilite el tratamiento:

- Llamadas telefónicas.
- Mensajes de texto (SMS).
- Mensajes por aplicaciones de mensajería instantánea.
- Correos electrónicos.
- Correspondencia física.
- Cualquier otro canal digital o electrónico habilitado legalmente.

En todo caso, el titular podrá solicitar en cualquier momento la exclusión de uno o varios canales de contacto, sin que ello afecte la ejecución de obligaciones contractuales o legales.



## **Horarios permitidos para el contacto:**

La Compañía únicamente realizará contactos con los titulares dentro de los horarios legalmente permitidos, a saber:

- Lunes a viernes: entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.
- Sábados: entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m.
- Domingos y días festivos: No se realizarán contactos, salvo autorización expresa del titular o disposición legal en contrario.

## **Frecuencia máxima de contacto:**

La Compañía limitará la frecuencia de contacto con cada titular de datos personales de la siguiente manera:

- Máximo dos (2) contactos por semana, independientemente del canal utilizado.
- El uso de diferentes canales no habilita a superar el límite semanal establecido.
- El contacto deberá ser razonable, proporcional y acorde con la finalidad informada.

## **Derecho de exclusión y revocatoria del consentimiento:**

### **El titular de los datos personales podrá, en cualquier momento:**

- Solicitar que no se le contacte para fines de mercadeo, publicidad o promoción comercial.
- Revocar total o parcialmente la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar la eliminación de uno o varios canales de contacto.

La Compañía garantizará que estas solicitudes sean atendidas de manera oportuna y efectiva, sin exigir formalidades adicionales distintas a las previstas en la ley.



## **Identificación del responsable del contacto:**

**En todo contacto realizado con el titular, la Compañía garantizará que:**

- Se identifique claramente la razón social de la Compañía o del tercero que actúe en su nombre.
- Se informe de manera clara la finalidad del contacto.
- Se suministre un canal de atención para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales.

## **Prohibiciones expresas:**

**En desarrollo de la Ley 2300 de 2023, la Compañía se abstendrá de:**

- Realizar contactos en horarios o frecuencias superiores a las permitidas por la ley.
- Utilizar sistemas automatizados sin autorización del titular.
- Contactar al titular a través de canales no autorizados.
- Utilizar información personal para finalidades distintas a las informadas.
- Contactar a referencias personales que no tengan la calidad de deudores o titulares, salvo en los casos legalmente permitidos.

## **Terceros, encargados y aliados comerciales:**

**Cuando la Compañía contrate a terceros para la realización de actividades de contacto, mercadeo o cobranza, exigirá contractualmente que:**

- Cumplan integralmente la Ley 2300 de 2023.
- Respeten los límites de horario, frecuencia y canales.
- Atiendan las solicitudes de exclusión de los titulares.
- Garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.
- El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones contractuales correspondientes, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

## **26. Referencias normativas y de buenas prácticas:**

- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto Único 1074 de 2015).
- Decreto 886 de 2014 (Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD).
- Circular Externa 006 de 2022 (Marketing y Publicidad).
- Circular Externa 5 de 2017 (Transferencias internacionales – estándares y declaración de conformidad).
- Guía SIC para gestión y reporte de incidentes de seguridad.
- Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) – Art. 22 (Decisiones automatizadas) y principios.
- ISO/IEC 27701:2025 – Sistemas de gestión de la información de privacidad (PIMS).



## 27. Control de cambios

	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	CAMBIO REALIZADO POR	FIRMA
1	13/08/2025	Creación del documento	1	Karen Viloría - Dirección Jurídica	
2	26/11/2025	Aprobación del documento	1	Juan Carlos Muñoz - Gerente General	
3	20/01/2026	Ajuste del documento	2	Karen Viloría - Dirección Jurídica	
4	21/01/2026	Aprobación del documento	2	Juan Carlos Muñoz - Gerente General	







**MARKETING OIL COMPANY S.A.S.**

**2026**

# POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MARKETING OIL COMPANY S.A.S.

**Elaborado por:** Karen Viloría Herrera, Directora Jurídica de Marketing Oil Company.

**Revisado por:** Karen Viloría Herrera, Directora Jurídica de Marketing Oil Company y, Juan Carlos Muñoz, Gerente General de Marketing Oil Company.

**Aprobado por:** Juan Carlos Muñoz, Gerente General de Marketing Oil Company.

 [octano.com](https://www.octano.com)

 [info@moc.com.co](mailto:info@moc.com.co)